1. Modelo de Operación por Estándares de Desempeño (MOE)

El Modelo de Operación basado en el cumplimiento de estándares de desempeño ha permitido a Banobras lo siguiente:

- Mantiene el nivel de servicio a los usuarios.
- Disminuyeron los costos inherentes a la administración de contratos.
- La participación de operadores privados ha promovido una sana competencia en la prestación de los servicios.
- El establecimiento de estándares de desempeño ha incentivado una mejor calidad en la prestación de los servicios, así como un mayor control sobre los ingresos por cuotas de peaje y explotación del derecho de vía.
- Los contratos de largo plazo han permitido una transferencia de riesgos y responsabilidades al encargado de la operación y mantenimiento.
- Ha mejorado la gestión de las autopistas, mediante la implementación de sistemas y mejoras tecnológicas.
- La explotación del activo, en mejores condiciones, ha generado un beneficio financiero para Banobras, ya que las autopistas no pierden su valor.

2. Estructura del Modelo de Operación por Estándares de Desempeño

Para la implementación del MOE, se consideran dos figuras especializadas: i) un Agente Administrador Supervisor, y ii) un MRO "M" (Mantenedor), "R" (Rehabilitador) y "O" (Operador). Agente Administrador Supervisor (AAS).

- **Agente Administrador Supervisor (AAS)**

El Agente Administrador Supervisor (AAS) es una persona moral responsable de coadyuvar con la Institución Fiduciaria para que la operación, mantenimiento, conservación, rehabilitación, así como la prestación de los servicios al usuario, se lleven a cabo de conformidad con estándares de desempeño previamente definidos.
Las responsabilidades del AAS se dividen en tres directrices: Supervisión, Asesoría Técnica y Planeación a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo del proyecto carretero.

Dentro de los alcances de sus servicios se encuentran los siguientes:

1. Instalarse en un punto estratégico de la autopista con el objeto de supervisar todas las actividades relacionadas con la vía.
2. Elaborar el perfil informativo, en el cual se describan a detalle las características de la vía (mediciones de pavimentos, deterioros, medición de deflexiones, inventarios de señalamientos y de obras, propuestas de intervenciones, estructura de tránsito vehicular, pronóstico de demanda, etc.).

3. Revisar, determinar y calibrar los Estándares de Desempeño definidos para la prestación de los servicios del "M", "R", "O".
4. Elaborar programas de "puesta a punto de referencia" para la conservación y mantenimiento de la vía, así como el programa de mantenimiento anual de referencia para el "M", "R", "O".
5. Elaboración del Plan Maestro de Derecho de Vía, que consiste principalmente en lo siguiente: i) diagnóstico y propuesta de acciones técnico, operativo, jurídico, social y administrativo para la regularización, ordenamiento y administración del derecho de vía; ii) planeación y programación de infraestructura asociada (paradores, estaciones de combustible, áreas de descanso, etc.); iii) proponer esquemas de participación público privada en diversas actividades de la administración y gestión del derecho de vía así como en el desarrollo de nuevos servicios y líneas de negocio; iv) proponer fuentes de retribución o ingresos, mediante metodología de cobro, y v) identificación de oportunidades de negocio.
6. Apoyar a la Institución Fiduciaria en la contratación del "M", "R", "O".
7. Verificar el cumplimiento de los servicios que preste el "M", "R", "O", de conformidad con lo establecido en el contrato que celebre el Fiduciario.
8. Encargado de las auditorías que resulten necesarias para el cumplimiento del contrato del "M", "R", "O".
9. Asesorar al Fiduciario sobre temas relacionados con Sistemas Inteligentes de Transportes (ITS), Telepeaje, calidad, estudios y proyectos para mejorar la seguridad de la vía, seguros, derecho de vía, entre otros.
10. Elaborar, revisar y/o validar estudios y proyectos ejecutivos.
11. Encargado de implementar sistemas de gestión de autopistas, administrando información de la vía para facilitar la toma de decisiones.
12. Coadyuvar con el fiduciario en la atención de órganos fiscalizadores.
13. Apoyar al Fiduciario en la devolución de la vía una vez concluido el contrato del "M", "R", "O"

El perfil que se requiere para los AAS es el siguiente:

- ✓ Experiencia en la preparación de procesos de concurso de infraestructura carretera.
- ✓ Amplia experiencia en gestión de Autopistas.
- ✓ Experiencia como Supervisor del prestador de servicios de mantenimiento y conservación.
- ✓ Experiencia en monitoreo de estándares de desempeño durante la operación.
- ✓ Experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento de autopistas o carreteras.
- ✓ Visión estratégica para el desarrollo integral de la autopista.
- ✓ Conocimiento de la legislación y normatividad mexicana en las materias de sus actividades.

Mantenedor ("M")

Responsable de la elaboración de estudios, proyectos y obras de mantenimiento menor.
El perfil que se requiere para el Mantenedor, entre otros aspectos, es el siguiente:

- Experiencia en ejecución de obras:
- ✓ Mantenimiento menor
- ✓ Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos
- ✓ Conocimiento de la legislación y normatividad mexicana en las materias de sus actividades.

Rehabilitador ("R")

Responsable de la elaboración de estudios, proyectos y obras de rehabilitación y mantenimiento mayor.

El perfil que se requiere para el Rehabilitador, entre otros aspectos, es el siguiente:

- Experiencia en ejecución de obras:
- ✓ Rehabilitaciones
- ✓ Mantenimiento mayor
- ✓ Atención de Emergencias técnicas
- ✓ Conocimiento de la legislación y normatividad mexicana en las materias de sus actividades.

Operador ("O")

Responsable de la operación de los tramos carreteros, incluyendo principalmente las plazas de cobro y los servicios conexos, atención de usuarios, gestionar y administrar el derecho de vía, atender emergencias y administrar los seguros, así como mantener los sistemas y las instalaciones.

- Experiencia en la operación de autopistas mediante estándares de desempeño:
- ✓ Sistemas de peaje y telepeaje.
- ✓ Servicios conexos.
- ✓ Derecho de vía.
- ✓ Accidentes y siniestros.
- ✓ Emergencias operativas.
- ✓ Sistemas ITS.
- ✓ Seguros.

- Conocimiento de la legislación y normatividad mexicana en las materias de sus actividades.